OFICNA TECNICA EDTB

CONTRATO N°: No. 029 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE

OBJETO: REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS BIJAO, METRÓPOLIS, CASA ROJA, CORNALIZA, LA VICTORIA, LAS DELICIAS, LA VEGA Y CASA LOMA EN EL EJE No.1 EN LA CR 46 ENTRE DG 58 Y TV 45, TV 45 ENTRE CR 46 Y CL 63, CR 45 ENTRE CL 63 Y CL 64A, CR 45 ENTRE DG 58 Y CR 46. EJE No. 2 EN LA DG 58 ENTRE CR 46 Y CR 45, CR 45 ENTRE CL 58 Y CL 56. EJE No. 3 EN LA CR 48 ENTRE CR 46 CLL 57C. EJE No.301 EN LA CL 57a ENTRE CR 48 Y CR 46a. EJE No.4 EN LA CR 48 ENTRE CL 57C Y CL 55. EJE No. 401 EN LA CL 49B ENTRE CR 48 Y CR 50, CL 50 ENTRE CR 48 Y CR 50, CR 50 ENTRE CL 50 Y 49B, CR 48a ENTRE 50 Y 49. EJE No.403 EN LA CL 50 ENTRE CR 48 Y CR 46D. EJE No.404 EN LA CR 46D ENTRE CL 50 Y CL 51. EJE No.405 EN LA CL 51 ENTRE CR 48 Y CR 46D. EJE No.5 EN LA CR 48 ENTRE CL 55 Y CL 49. EJE No. 6 CL 49 BIS ENTRE CR 48 Y CR 49a. EJE No.601 CR 46 ENTRE CL 51 Y EL AEROPUERTO, EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO:	**25 DE OCTUBRE DE 2022**
PLAZO DE EJECUCION:	**OCHO (8) MESES**
FECHA DE PRESENTE ACTA:	**3 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En el Municipio de El Bagre, a los dos (2) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron en comité de obra N° 16 por parte del contratista de obra **JANER ZAPA ALEAN**, identificado con C.C No 1.040.492.597, como Representante Legal de CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE, **CHARLES STIVEN CANO OCHOA** Gerente General y Representante Legal de la EDTB, **DOIVER NISPERUZA** Supervisor del Contrato EDTB, **JORGE ELIECER MORALES ALEMAN** Representante Legal de la Interventoría CONSORCIO INTERPLACAS EL BAGRE 2022 con el fin de suspender el Contrato 029 de 2022, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

	ACTA **DE SUSPENCIÓN N°2**	**Código:** F-GC-020 **Versión:** 02 **Página 2 de 2**

El contratista elevo solicitud de suspensión de la ejecución del contrato con fecha de tres (3) de noviembre de 2023 en comité de obra N°.16 en las instalaciones de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE. En dicho comité el contratista de obra expone realizar suspensión de contrato de obra desde el tres (3) de noviembre, la ejecución de obra física del contrato de 029 de 2022, la razón es la alteración del orden público que imposibilitan temporalmente la ejecución de este. Las partes acordaron suspender el contrato de la referencia por un tiempo inicial de 45 días y con reinicio el 18 de diciembre con posibilidad de que este se extienda según sea necesario para resolver los inconvenientes descritos.

El contratista se compromete a hacer la respectiva actualización de las garantías de las pólizas, en los primeros días después del acta de reinicio.

La supervisión se compromete a realizar seguimiento a la situación de orden público, con el fin de que una vez se resuelvan las observaciones expuestas se reinicie la ejecución de este contrato de obra.

Para constancia, se firma a los tres (3) días del mes de noviembre de 2023 por los que intervinieron en la presente

JANER ZAPA ALEAN
Representante Legal
CONTRATISTA

CHARLES STIVEN CANO OCHOA
Representante Legal
EDTB

DOIVER NISPERUZA
Supervisor
EDTB

JORGE ELIECER MORALES ALEMAN
Interventoría
CONSORCIO INTERPLACAS EL BAGRE 2022

Nota: A la presente se anexa Acta de Comité de Obra # 6
Intervinieron en el documento:

Firma:	**Firma:**
Elaboró: Karla Rivera Castellanos **Cargo:** Residente de Obra **Dependencia:** Contrato de Obra	**Aprobó:** Julian Ángel Rincón **Cargo:** Residente de Obra **Dependencia:** Contrato de Obra

	ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA	2	11	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **16**
(La numeración será consecutiva)

CONTRATO DE OBRA No. 029 **DE** 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS BIJAO, METRÓPOLIS, CASA ROJA, CORNALIZA, LA VICTORIA, LAS DELICIAS, LA VEGA Y CASA LOMA EN EL EJE No.1 EN LA CR 46 ENTRE DG 58 Y TV 45, TV 45 ENTRE CR 46 Y CL 63, CR 45 ENTRE CL 63 Y CL 64A, CR 45 ENTRE DG 58 Y CR 46. EJE No. 2 EN LA DG 58 ENTRE CR 46 Y CR 45, CR 45 ENTRE CL 58 Y CL 56. EJE No. 3 EN LA CR 48 ENTRE CR 46 CLL 57C. EJE No.301 EN LA CL 57a ENTRE CR 48 Y CR 46a. EJE No.4 EN LA CR 48 ENTRE CL 57C Y CL 55. EJE No. 401 EN LA CL 49B ENTRE CR 48 Y CR 50, CL 50 ENTRE CR 48 Y CR 50, CR 50 ENTRE CL 50 Y 49B, CR 48a ENTRE 50 Y 49. EJE No.403 EN LA CL 50 ENTRE CR 48 Y CR 46D. EJE No.404 EN LA CR 46D ENTRE CL 50 Y CL 51. EJE No.405 EN LA CL 51 ENTRE CR 48 Y CR 46D. EJE No.5 EN LA CR 48 ENTRE CL 55 Y CL 49. EJE No. 6 CL 49 BIS ENTRE CR 48 Y CR 49a. EJE No.601 CR 46 ENTRE CL 51 Y EL AEROPUERTO, EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 035 **DE** 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPLACAS EL BAGRE 2022

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Doiver Nisperuza	Director Técnico	EDTB
Jorge Ivan Valencia Carvajal	Supervisor de Apoyo	EDTB
Julian Angel Rincón	Residente de Obra	CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE
Janer Zapa Alian	Representante Legal	CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE
Edwin Fernando Valencia Pinzón	Director de Interventoria	CONSORCIO INTERPLACAS EL BAGRE 2022
Isaac Sosa Camargo	Supervisor de Obras Civiles	CONSORCIO INTERPLACAS EL BAGRE 2022
Carlos Andres Arrieta	Secretario Obras Publicas	SUPERVISOR ALCALDIA MUNICIPAL

OBJETIVOS DE LA REUNION

Suspensión del contrato obra
Suspensión del contrato interventoría
Suspensión del contrato supervisor de apoyo

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

	ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA	2	11	2023
	(Dia)	(Mes)	(Año)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se realiza comité de obra con los participantes relacionados en la presente acta

El contratista de obra expone realizar suspensión de contrato de obra entre noviembre 3 y diciembre 17 la ejecución de obra física del contrato de 029 de 2022, la razón es la alteración del orden público que imposibilitan temporalmente la ejecución de este, sumado a informaciones emanadas de los últimos consejos de seguridad tanto ordinarios como extraordinarios, en el casco urbano se han presentado alteraciones en las últimas semanas.

La interventoría enfatiza que el contratista durante este tiempo, se reorganicen en los temas administrativos y reestructure e implemente el plan de contingencia y establezca la reprogramación de obra para dar cumplimiento a las metas físicas en el tiempo estipulado del contrato.

La Secretaria de Obras Publicas a través del Arquitecto Carlos, expresa que se deberá realizar un seguimiento mensual

Representante de la EDTB y la Interventoría del proyecto están de acuerdo con los argumentos expresados por el contratista, y no exponer el personal de obra, evitando que el recurso humano puede quedar en el medio del conflicto., y a la expectativa que mejoren las condiciones de seguridad del municipio, realizar comité para ir evaluando el reinicio.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Los presentes en el acta		

	ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA	2	11	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

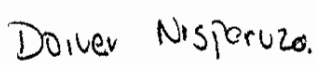
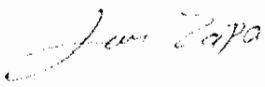
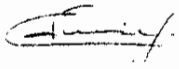
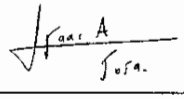
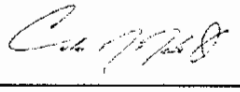
OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventora suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Doiver Nisperuza	
Jorge Ivan Valencia Carvajal	
Julian Angel Rincón	
Janer Zapa Alian	
Edwin Fernando Valencia Pinzón	
Isaac Sosa Camargo	
Carlos Andres Arrieta	

CERTIFICADO DE ORDEN PUBLICO

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

CERTIFICA QUE:

En el municipio de El Bagre, de acuerdo con la información recogida en el ejercicio de las funciones propias del cargo, sumado a informaciones emanadas de los últimos consejos de seguridad tanto ordinarios como extraordinarios, se permite informar al interesado: que en el municipio de El Bagre el orden Público en el casco urbano se han presentado alteraciones en el orden público durante las últimas semanas y hasta la fecha de firmada esta certificación.

Como es de conocimiento público, en el Municipio de El Bagre, así como en otros municipios del país hay presencia de delincuencia común, grupos armados, bandas criminales y otros actores que de manera no sistémica en ocasiones alteran el normal desarrollo de las actividades cotidianas y afectan el orden público, aun así la institucionalidad de orden Nacional y Departamental, autoridades locales y de fuerza pública tienen un compromiso para con la comunidad, en este sentido por parte de las autoridades competentes se trabaja constantemente en diferentes acciones de seguridad para prevenir, reducir y contener el accionar delictivo que pudieran ejercer dichos actores en el municipio.

Para mayor constancia se firma a solicitud del interesado, en el Municipio de El Bagre Antioquia a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés 2023.

Atentamente

CRISTIAN DAVID LOPEZ ORTIZ
Secretario General Y De Gobierno

OFICNA TECNICA EDTB

CONTRATO Nº: **No. 029 DE 2022**

CONTRATISTA: **CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE**

OBJETO: **REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS BIJAO, METRÓPOLIS, CASA ROJA, CORNALIZA, LA VICTORIA, LAS DELICIAS, LA VEGA Y CASA LOMA EN EL EJE No.1 EN LA CR 46 ENTRE DG 58 Y TV 45, TV 45 ENTRE CR 46 Y CL 63, CR 45 ENTRE CL 63 Y CL 64A, CR 45 ENTRE DG 58 Y CR 46. EJE No. 2 EN LA DG 58 ENTRE CR 46 Y CR 45, CR 45 ENTRE CL 58 Y CL 56. EJE No. 3 EN LA CR 48 ENTRE CR 46 CLL 57C. EJE No.301 EN LA CL 57a ENTRE CR 48 Y CR 46a. EJE No.4 EN LA CR 48 ENTRE CL 57C Y CL 55. EJE No. 401 EN LA CL 49B ENTRE CR 48 Y CR 50, CL 50 ENTRE CR 48 Y CR 50, CR 50 ENTRE CL 50 Y 49B, CR 48a ENTRE 50 Y 49. EJE No.403 EN LA CL 50 ENTRE CR 48 Y CR 46D. EJE No.404 EN LA CR 46D ENTRE CL 50 Y CL 51. EJE No.405 EN LA CL 51 ENTRE CR 48 Y CR 46D. EJE No.5 EN LA CR 48 ENTRE CL 55 Y CL 49. EJE No. 6 CL 49 BIS ENTRE CR 48 Y CR 49a. EJE No.601 CR 46 ENTRE CL 51 Y EL AEROPUERTO, EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

FECHA DE INICIO:	**25 DE OCTUBRE DE 2022**
PLAZO DE EJECUCION:	**OCHO (8) MESES**
FECHA DE PRESENTE ACTA:	**18 DE DICIEMBRE DE 2023**

En el Municipio de El Bagre, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en comité de obra N° 17 por parte del contratista de obra **JANER ZAPA ALEAN**, identificado con C.C No 1.040.492.597**,** como Representante Legal de CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE**, CHARLES STIVEN CANO OCHOA** Gerente General y Representante Legal de la EDTB, **DOIVER NISPERUZA** Supervisor del Contrato EDTB, **JORGE ELIECER MORALES ALEMAN** Representante Legal de la Interventoría CONSORCIO INTERPLACAS EL BAGRE 2022 con el fin de suspender el Contrato 029 de 2022, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

El contratista elevo solicitud de ampliación N°.1 a la suspensión N°.2 de la ejecución del contrato con fecha de dieciocho (18) de diciembre de 2023, según en comité de obra N°.17 en las instalaciones de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE. En dicho comité el contratista de obra expone realizar ampliación N°.1 a la suspensión N°.2 del contrato de obra desde el dieciocho (18) de diciembre, la ejecución de obra física del contrato de 029 de 2022, la razón es la alteración del orden público que imposibilitan temporalmente la ejecución de este y al no haber sido superado los inconvenientes presentados en la suspensión N°.2., las partes acordaron suspender el contrato de la referencia por un tiempo inicial de once (11) días y con reinicio el 29 de diciembre con posibilidad de que este se extienda según sea necesario para resolver los inconvenientes descritos.

El contratista se compromete a hacer la respectiva actualización de las garantías de las pólizas, en los primeros días después del acta de reinicio.

La supervisión se compromete a realizar seguimiento a la situación de orden público, con el fin de que una vez se resuelvan las observaciones expuestas se reinicie la ejecución de este contrato de obra.

Para constancia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023 por los que intervinieron en la presente

JANER ZAPA ALEAN
Representante Legal
CONTRATISTA

CHARLES STIVEN CANO OCHOA
Representante Legal
EDTB

DOIVER NISPERUZA
Supervisor
EDTB

JORGE ELIECER MORALES ALEMAN
Interventoría
CONSORCIO INTERPLACAS EL BAGRE 2022

Nota: A la presente se anexa Acta de Comité de Obra # 17
Intervinieron en el documento:

Firma:	**Firma:**
Elaboró: Karla Rivera Castellanos **Cargo:** Residente de Obra **Dependencia:** Contrato de Obra	**Aprobó:** Julian Ángel Rincón **Cargo:** Residente de Obra **Dependencia:** Contrato de Obra

CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE	ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

	FECHA	18	12	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **17**
(La numeración será consecutiva)

CONTRATO DE OBRA No. 029 **DE** 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS BIJAO, METRÓPOLIS, CASA ROJA, CORNALIZA, LA VICTORIA, LAS DELICIAS, LA VEGA Y CASA LOMA EN EL EJE No.1 EN LA CR 46 ENTRE DG 58 Y TV 45, TV 45 ENTRE CR 46 Y CL 63, CR 45 ENTRE CL 63 Y CL 64A, CR 45 ENTRE DG 58 Y CR 46. EJE No. 2 EN LA DG 58 ENTRE CR 46 Y CR 45, CR 45 ENTRE CL 58 Y CL 56. EJE No. 3 EN LA CR 48 ENTRE CR 46 CLL 57C. EJE No.301 EN LA CL 57a ENTRE CR 48 Y CR 46a. EJE No.4 EN LA CR 48 ENTRE CL 57C Y CL 55. EJE No. 401 EN LA CL 49B ENTRE CR 48 Y CR 50, CL 50 ENTRE CR 48 Y CR 50, CR 50 ENTRE CL 50 Y 49B, CR 48a ENTRE 50 Y 49. EJE No.403 EN LA CL 50 ENTRE CR 48 Y CR 46D. EJE No.404 EN LA CR 46D ENTRE CL 50 Y CL 51. EJE No.405 EN LA CL 51 ENTRE CR 48 Y CR 46D. EJE No.5 EN LA CR 48 ENTRE CL 55 Y CL 49. EJE No. 6 CL 49 BIS ENTRE CR 48 Y CR 49a. EJE No.601 CR 46 ENTRE CL 51 Y EL AEROPUERTO, EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 035 **DE** 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPLACAS EL BAGRE 2022

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Doiver Nisperuza	Director Técnico	EDTB
Jorge Ivan Valencia Carvajal	Supervisor de Apoyo	EDTB
Julian Angel Rincón	Residente de Obra	CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE
Janer Zapa Alian	Representante Legal	CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE
Edwin Fernando Valencia Pinzón	Director de Interventoria	CONSORCIO INTERPLACAS EL BAGRE 2022
Isaac Sosa Camargo	Supervisor de Obras Civiles	CONSORCIO INTERPLACAS EL BAGRE 2022
Carlos Andres Arrieta	Secretario Obras Publicas	SUPERVISOR ALCALDIA MUNICIPAL

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Ampliación N°.1 a la Suspensión del contrato obra N°.2
Ampliación N°.1 a la Suspensión del contrato interventoría N°.2
Ampliación N°.1 a la Suspensión del contrato supervisor de apoyo N°.2

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE	ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA	18	12	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA

Ampliación N°.1 a los contratos obra, interventoría y supervisión de apoyo

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se realiza comité de obra con los participantes relacionados en la presente acta.

El contratista de obra, y todos los presentes coinciden en que aún no han sido superados en su totalidad los inconvenientes presentados o que dieron motivos a la suspensión N°.2 a los contratos de obra, interventoría y supervisión de apoyo., y que aún persisten los problemas de orden público en la cabecera municipal, al punto de afectar el recurso humano y colaboradores del contratista de Obra.

Por las razones antes expuestas el contratista de Obra solicita ampliación N°.1 a la suspensión N°.2, con fecha del 18 de diciembre del 2023 al 28 de diciembre de 2023, es decir 11 días.

La interventoría enfatiza que el contratista durante este tiempo, se reorganicen en los temas administrativos y reestructure e implemente el plan de contingencia y establezca la reprogramación de obra para dar cumplimiento a las metas físicas en el tiempo estipulado del contrato.

La secretaria de Obras Públicas y el contratante por medio del director Técnico el ingeniero Doiver, expresan que se deberá realizar un comité el día 28 de diciembre para definir la continuidad de la suspensión N°.2 o realizar acta de reanudación de los contratos.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Los presentes en el acta		

CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE	ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

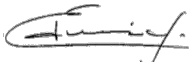
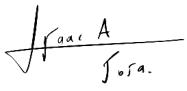
	FECHA	18 (Día)	12 (Mes)	2023 (Año)

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 28 (Día) 12 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventora suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Doiver Nisperuza	
Jorge Ivan Valencia Carvajal	
Julian Angel Rincón	
Janer Zapa Alian	
Edwin Fernando Valencia Pinzón	
Isaac Sosa Camargo	
Carlos Andres Arrieta	